



DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO

Desde la Concejalía de Comercio se viene realizando desde hace varios años, diversas jornadas gastronómicas que pongan el valor nuestra cocina tradicional, del mediterráneo y también promuevan los productos de temporada, de proximidad y por supuesto que sea un aliciente para que los comensales se animen a degustar la gran variedad de platos que se ofrecen.

Por ese motivo, se convoca una nueva edición de las jornadas gastronómicas La Cuina de les Barques , que se regirá por las siguientes bases:

BASES - RUTA GASTRONÓMICA “LA CUINA DE LES BARQUES” – ALTEA 2020

La Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Altea con la colaboración y coordinación de la empresa GastroEventos Mario Ayus, pone en marcha una nueva edición de “La Cuina de les Barques”.

*La ruta gastronómica **se celebrará del día 6 de al 15 de noviembre del 2020.***

*El **objetivo** es difundir la gastronomía mediterránea brindando a los establecimientos locales la oportunidad de ofrecer comidas de cocina marinera, tradicionales de la zona mediterránea con productos locales y de temporada.*

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los restaurantes interesados en participar en la ruta gastronómica deberán estar ubicados en el término municipal de Altea, cumplir los requisitos y cumplimentar la ficha de inscripción adjunta detallando el menú participante.

Plazo de inscripción

*Hasta el viernes 16 de octubre de 2020 se deberá confirmar la participación en la ruta gastronómica a través del correo jornadsgastronomicas@altea.es o bien al teléfono 611 41 54 46. La inscripción de cada establecimiento **es gratuita.***

Elaboración del menú y realización de fotos

La empresa GastroEventos se coordinará con el establecimiento para la obtención del menú participante y la realización de todo el material fotográfico de los platos del menú y del establecimiento en el plazo en el que se indique.

Hay que cumplimentar la ficha de inscripción adjunta y deberá presentarse por escrito al personal o a los medios indicados por GastroEventos.

*En ningún caso se admitirán inscripciones fuera de plazo. Una vez presentado el menú, **NO SE PODRÁ HACER NINGUNA MODIFICACIÓN.***

Los establecimientos deberán dar servicio durante la duración del evento excepto en su día de cierre (si lo tuviera)el cual será indicado a la organización así como si el menú se sirve solo a mediodía o también por la noche.

La inscripción supone la aceptación de las bases.

REQUISITOS DEL MENÚ PARTICIPANTE

Características del menú

*Se elaborará un **único menú** durante toda la ruta gastronómica.*





El menú constará de, como mínimo un **entrante**, un **plato principal caliente**, **postre** y **bebida incluida**.

Tienen que ser **platos tradicionales marineros de la zona mediterránea** con **productos locales** y de **temporada**, con el objetivo de difundir la **gastronomía mediterránea**.

También se indicará en los catálogos y app del concurso, qué participantes elaboraran menú con pescado certificado con marca Parc Natural. (Cualquier duda poneros en contacto con nosotros).

Precio del menú

El precio del menú será entre **20 y 35 euros con bebida incluida (IVA incluido)**.

MATERIAL PARA LA RUTA

- 1 o 2 carteles de la ruta en cada establecimiento.
- Folletos de la ruta.
- Cualquier material entregado por GastroEventos Mario Ayus para sorteos o concursos.
- 1 urna para el concurso.

CONCURSO

El comensal que consume el menú participante podrá **valorar su experiencia** a través de la **APP de GastroEventos** o mediante un **formulario a través de la urna**.

Antes de comenzar la ruta, **se entregará al establecimiento** una urna para votar por el formulario y varios soportes con un código QR para votar a través de la APP de GastroEventos.

Entre el **lunes 16 al miércoles 18 de noviembre** cada establecimiento deberá **entregar la urna** en la concejalía de comercio del ayuntamiento de Altea, en horario de 9 a 14. El **jueves 19 de noviembre** se realizará el **recuento** de votos de las urnas.

Tras el evento se citará a las personas participantes a una rueda de prensa en la cual se realizará la **entrega de premios** en la sala de comisiones del ayuntamiento de Altea, en la 2ª planta. Se confirmará la hora a los establecimientos. Este evento puede verse modificado según las recomendaciones sanitarias vigentes en ese momento debido a la pandemia.

Valorar menú por la APP de GastroEventos

El/la comensal a través de la APP de GastroEventos, aparte de ver la información completa de la ruta gastronómica, tendrá un botón donde se activará la cámara del móvil para leer un código QR que el establecimiento le indicará o dejará para votar el menú.

Valorar menú por un formulario a través de la urna

El/la comensal rellenará un formulario numerado. Junto al formulario numerado que guardará el establecimiento, se grapará el ticket de pago del menú o menús. Se depositará en una urna en el propio establecimiento.

Premios para los establecimientos

- Para el establecimiento ganador, vale de 200 euros para gastar en comercios de Altea.
- Para el restaurante ganador, publicidad gratis durante un año en la plataforma GastroEventos, incluyendo todos los servicios.
- Cuña de radio en Radio Altea durante 15 días.

Se informará al establecimiento durante el plazo de inscripción de nuevos premios.





Premios para los/las comensales

- 2 premios de 100 euros para gastar en el comercio de Altea.
 - 2 lotes de vino entregado por Borpe.
 - 2 lotes de cerveza entregados por Cervezas Althaia
 - 1 comida para dos personas en el restaurante ganador de la ruta.
- Se informará al establecimiento durante el plazo de inscripción de nuevos premios.

Acciones que incluye la campaña de publicidad

- Rueda de prensa oficial del Ayuntamiento
- Campaña radiofónica en Radio Altea.
- Folletos impresos.
- Prensa escrita: Altea Magazine, Costa Blanca News...
- Cartel formato A3 para el establecimiento.
- Certificado de participación.
- Publicidad en la APP de GastroEventos, que incluye:
 - Visibilidad en la App y página web de GastroEventos.
 - Visibilidad y campaña en perfiles sociales de Gastroeventos (Facebook, e Instagram).
 - Varias notificaciones push al usuario de la App.
 - Newsletter informando del evento.

Los establecimientos que hayan conseguido los premios otorgados por el jurado, podrán cambiarlo en las oficinas del departamento de comercio del Ayuntamiento de Altea (Plaza José María Planelles n.º 1) por un "pasaporte comercial" en el cual se anotará toda compra efectuada en cualquier comercio local de Altea, hasta llegar a la cantidad del premio otorgado, junto con el sello del establecimiento y el ticket de compra correspondiente. El plazo para completar este pasaporte será hasta el 9 de diciembre, y una vez completado el pasaporte, se devolverá a la Concejalía de comercio para su comprobación y se efectuará el correspondiente ingreso en la cuenta del premiado.

Las personas agraciadas con los premios consienten expresamente (Ley 1/82, de 5 de mayo, art.2.) la utilización pública de sus nombres o imagen, así como los del premio sorteado por parte de la entidad organizadora. La aceptación del premio implica la cesión gratuita de la imagen para cualquier acción publicitaria que el Ayuntamiento de Altea lleve a cabo en el futuro.

- Las personas participantes de esta campaña aceptan expresamente estas bases. Las Bases de esta promoción se encuentran depositadas en la Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Altea y estarán a disposición de cualquier persona interesada, así como en la página web del Ayuntamiento.

- Una vez entregados los premios a los ganadores/as el Ayuntamiento de Altea no se responsabilizará de la pérdida, rotura o destrucción de estos. El Ayuntamiento se reserva el derecho a modificar la forma, premios, mecánica del concurso y las fechas del sorteo si así lo estima necesario. Del mismo modo se reserva el derecho a interrumpir en cualquier momento el acceso o continuidad de la presente campaña, ya sea con carácter temporal o definitivamente, por motivos de seguridad, bastante mayor o cualquier otra causa justificada que así lo aconseje, sin que por eso pueda





derivarse responsabilidad para el Ayuntamiento de Altea, ni derecho para los/las participantes a percibir cualquier tipo de indemnización.

Visto el informe realizado por la técnica de comercio así como la existencia de crédito en la partida presupuestaria 21.4311.48000 del estado de gasto del presupuesto general único de esta Corporación correspondiente a la anualidad 2020.

De conformidad con lo anterior, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la Delegación efectuada por Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto 2019/1585 de fecha 17 de junio de 2019.

VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria para la concesión de los premios a los comensales que participan y a los establecimientos ganadores de las jornadas.

SEGUNDO.- Aprobar las bases por las que se regirá la convocatoria de las jornadas gastronómicas de la Cuina de les Barques que constan en el expediente.

TERCERO.- Autorizar el gasto (Fase A) con cargo a la partida 21.4311.48000 del Presupuesto Municipal vigente por importe de 400 €

CUARTO.- Que se dé cuenta del presente acuerdo a los departamentos de Intervención y Tesorería, para su conocimiento y efectos oportunos

Lo manda y firma el Sr. Concejal delegado de Comercio, en la fecha indicada al margen de este escrito, de lo que yo como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL CONCEJAL DELEGADO
Fdo. Miguel de la Hoz

EL SECRETARIO EN FUNCIONES
Fdo. Fernando Albaladejo Asenjo

